



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

 **CENTRO DE LAS ARTES**
DE SAN LUIS POTOSÍ

De conformidad con el artículo 9 del Decreto de Creación del Centro de las Artes, la Junta de Gobierno celebrará sesiones ordinarias cuando menos cada cuatro meses previa convocatoria del Presidente Ejecutivo, quien las presidirá, de igual forma, podrá celebrar sesiones extraordinarias cada vez que el Presidente lo estime necesario, motivo por el cual en el presente mes no se llevó a cabo la celebración de alguna sesión.

